

Edicto

III.E.222

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 26/94 a instancia de CUSTODIA ALONSO JUAREZ contra el denunciado SALVADOR CHILLON PERALTA; y como testigo: MARIA JESUS RUIZ PAVIA sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTISEIS DE OCTUBRE A LAS 11,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SIETE DE SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2223

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 49/94 a instancia de , digo como implicadas EMILIA OLARTE CARCEDO y JULIA CEULAR FERNANDEZ, y como testigos: A GARBINE ELIPE FERNANDEZ; MARIA PILAR FERNANDEZ RIOJA; MARIA LUISA FERNANDEZ RIOJA y MARIA DOLORES FERNANDEZ CUENCA, sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LAS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTISEIS DE OCTUBRE A LAS 11,45, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SIETE DE SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2224

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 54/94 a instancia de Los Agentes de la Policía Local números 2 y 6 de Haro, contra los denunciados EMILIO PEREZ JIMENEZ; RODRIGO JIMENEZ JIMENEZ; BERNARDO JIMENEZ JIMENEZ y JULIA PEREZ JIMENEZ y como perjudicado JOSE LUIS BAÑUELOS sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTISEIS DE OCTUBRE A LAS 11,39, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SIETE DE SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2225

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 83/94 a instancia de SARA LANDAZURI GOMEZ contra los denunciados MARIA ALICIA UGALDE GOROSTIZA e IGOR CANTABRANA UGALDE, y como testigo MARIA LUISA HERNANDEZ PEREZ sobre INSULTOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTISEIS DE OCTUBRE A LAS 11,15, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a SIETE DE SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

*Subasta pública para la contratación de la obra de adecuación de piscinas municipales*

IV.A.1138

Aprobado por este Ayuntamiento de Aguilar del R.A. el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de ADECUACION DE PISCINAS MUNICIPALES se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: Las obras de "ADECUACION DE PISCINAS MUNICIPALES" con arreglo al Proyecto Técnico de D Jose A. Macías Lázaro.

TIPO: 6.417.130 pesetas a la baja.

FIANZA PROVISIONAL: 2%

FIANZA DEFINITIVA: 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... con domicilio en ... y D.N.I. ... en nombre propio o en representación de ..., se comprometo a ejecutar las obras de ... en el precio de ... pesetas (en letra y en número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes. (Lugar y Fecha).

Aguilar del Río Alhama a 26 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

*Subasta de aprovechamientos de caza*

IV.A.1152

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de caza, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el B.O.R. para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

OBJETO DE LA SUBASTA:

Lote nº 1.— Subasta de ocho puestos para 16 escopetas de caza de

palomas de paso, sito en el Collado de Iguareña. Tasación: 512.000 ptas. Tasas: 19.506.

Lote nº 2.— Subasta de ocho puestos de caza de palomas de paso para 16 escopetas, sito en el Collado de Ibaya. Tasación: 128.000 ptas. Tasas: 7.986 ptas.

Lote nº 3.— Subasta de diez puestos de caza de palomas de paso para 20 escopetas, sito en el Cerro de Zamaquería. Tasación: 1.200.000 ptas. Tasas: 40.146 ptas.

Duración del aprovechamiento.— El año forestal.

Fianza provisional.— El 30% del precio de licitación.

Fianza definitiva.— El 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que luego se cita, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente.— En la Secretaría.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, que caso de ser sábado, se trasladará al lunes siguiente a la misma hora.

Modelo de proposición.— D. ..., con D.N.I. nº ..., domiciliado en ..., enterado de la subasta anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., por el Ayuntamiento de Valgañón, ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... ptas., en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepte íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

(Lugar, fecha y firma).

Valgañón. a 30 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

#### HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

*Subasta de batidas de jabalí. Temporada 1994/95*

IV.A.1097

Aprobado por esta Hermandad el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de caza: batidas de jabalí. correspondiente a la temporada 1.99/95; se expone al público durante el plazo de ocho días, para su examen y a efectos de reclamaciones.